

## RESUMEN EJECUTIVO OSN/UAI/RE/N° 006/2023 DEL INFORME DE AUDITORIA OSN/UAI/INF/N° 006/2023

En cumplimiento al Art 15 ° e Inc e) del Art 27 ° de la Ley N° 1178 y de acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de las gestiones 2022 y 2023. Hemos examinado la confiabilidad de los registros y estados financieros de la Orquesta Sinfónica Nacional, correspondientes al período finalizado al 30 de junio de 2023.

**El objetivo principal** del presente examen es expresar un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la **Orquesta Sinfónica Nacional** al 30 de junio de 2023.

**Los objetivos específicos** de la auditoría sobre la confiabilidad de los registros financieros son los siguientes:

- ✓ El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Administrativa N° 45/2006.
- ✓ Determinar si las acciones de control interno relacionada con los registros, han sido diseñadas y funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la **Orquesta Sinfónica Nacional** al 30 de junio de 2023.

El examen comprenderá la evaluación de los Registros Contables y Estados Financieros presentados a Auditoría Interna por el Jefe de Unidad de Administración, la documentación de respaldo de los registros contables y de las principales actividades y operaciones y la información financiera emitida por la Institución por el ejercicio terminado al 30 de junio de 2023, enmarcadas en las Normas de Auditoría Gubernamental.

**El objeto** del examen realizado lo constituye la información y documentación procesada por la entidad sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el sistema informático SIGEP durante la gestión 2023 para lo cual se efectuó la evaluación de los siguientes registros:

- ✓ Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31.

Son objeto de la presente auditoría, los registros contables, la documentación administrativa y contable de respaldo, así como los procesos y procedimiento que tienen relación directa con los Registros y las acciones de control interno incorporado en ellos, cuyo detalle, entre otros, están relacionadas con las siguientes operaciones críticas y partidas presupuestarias del Estados de Ejecución del Presupuestos de Gastos correspondiente a la gestión 2023.

**Alcance**, el presente examen fue realizado en conformidad a lo señalado por las Normas de Auditoría Gubernamental (con especial aplicación de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, con Resolución: CGE/073/2021, de 28 de octubre de 2021 con código: NE/CE-114 Versión:1), y vigentes a partir del 03 de enero de 2022, emitida por



la Contraloría General del Estado, y comprendió el análisis y la revisión de la información y/o documentación de las principales operaciones administrativas y financieras, así como los registros presupuestarios utilizados por la Orquesta Sinfónica Nacional al 30 de junio de 2023. Procediendo a la evaluación de los rubros y partidas presupuestarias, y su afectación contable, que consideramos más significativas y críticas al 80%, para la **Orquesta Sinfónica Nacional**, por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 2023. Las operaciones que consideramos más significativas son las siguientes:

- Ejecutar la gestión administrativa y financiera de la OSN en el marco de la normativa que rige al sector público.
- Gestionar las actividades de la Orquesta Sinfónica Nacional.

**Pronunciamiento**, es así que los registros financieros antes mencionados, presentan información presupuestaria, financiera y contable confiable de la Orquesta Sinfónica Nacional al 30 de junio de 2023, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada **NBSCI**, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada **RESCI**, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público **MCCSP**, Normas Básicas del Sistema de Presupuestos y el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2023, los resultados de sus operaciones, la ejecución presupuestaria de gastos así como un adecuado diseño e implementación del sistema de control interno para generar información presupuestaria, financiera y contable útil, oportuna y confiable.

**Control Interno**, no habiéndose encontrado deficiencias significativas que deban ser reportadas, la Unidad de Auditoría Interna en el transcurso de la auditoría de confiabilidad de registros, reportó a la Máxima Autoridad Ejecutiva, deficiencias de control interno las cuáles fueron implementadas por la entidad, mejorando la generación de información financiera, presupuestaria y contable útil, oportuna y confiable, así como mejorando el efectivo y eficiente cumplimiento de objetivos de los procesos administrativos y sustantivos involucrados, como se describe en el numeral II.3. No encontrándose con observación alguna.

**Conclusión**, por lo expuesto en el capítulo II “Resultados del Examen” del presente informe, se establece que los registros financieros consistentes en Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31, presentan información presupuestaria, financiera y contable confiable de la entidad al 30 de junio de 2023, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, Normas Básicas del Sistema de Presupuestos y el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2023, así como un adecuado diseño e implementación del sistema de control interno para generar información presupuestaria, financiera y contables útil, oportuna y confiable.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 29 de agosto de 2023

cc: Archivo UAI-OSN

Archivo Pers.

